



# Cambio con rumbo y destino

Not. José Antonio González Romero

Al elegirse el pasado mes de diciembre por unanimidad el actual Consejo de Notarios, que dignamente preside el Notario Lorenzo Bailón Cabrera, hemos recogido una serie de opiniones y deseos de compañeros inquietos por participar en la construcción de una nueva etapa en la vida de nuestro Colegio, con el fin de lograr nuevas metas y satisfacer anhelos no satisfechos aún; en tal tesitura expongo a continuación algunas ideas que yo considero son importantes para todos, porque constituyen aportaciones propositivas de una nueva etapa en nuestra vida colegiada que yo me atrevo a denominar bajo la frase “Cambio con rumbo y destino”.

1º.- *La unidad del gremio.*- Es muy importante que aceptemos que sólo en la Unidad, lograremos subsistir como Institución ante los embates de los enemigos del gremio que están dentro y fuera. Los internos son la apatía, la indiferencia y la incomprensión, aspectos que engarzados con los enemigos externos, pretenden socavar los cimientos de nuestra Institución Notarial y dar al traste con el Notariado como depositario secular de la fe pública. Ejemplos de lo anterior podemos mencionar sólo como muestra, por un lado el conflicto provocado entre el Notariado y los Corredores Públicos, por otra parte la iniciativa de adición al artículo 73 de la Constitución General de la República,

para crear la denominada *Ley de coordinación entre la Federación, los Estados y el Distrito Federal en Materia Notarial* (actualmente en el congelador Legislativo por la férrea oposición de los Notarios), y que con el argumento “tentador” de convertirnos en Notarios Federales, se suprimiría nuestra autonomía y nos supeditaría al control del Gobierno Federal en una clara y contundente violación de la soberanía de los Estados y violación del pacto Federal.

2º.- *Lograr una mejor Ley del Notariado.*- Tenemos un saldo pendiente que es lograr una completa, justa y eficiente Ley del Notariado. La lucha jurídica que libramos recientemente a través del juicio de Amparo en contra del decreto de reforma a nuestra Ley, nos dejó como saldo final, la confirmación de la Ley al sobreseerse la casi totalidad de los Amparos, salvo 5 o 6 Amparos que fueron concedidos en Revisión por Tribunales Colegiados, con lo cuál se demostró que nuestra posición jurídica no estuvo en un 100% mal, y se evidenció que la Ley es perfectible. Nuestros amparos no se originaron como un capricho o una actitud protagónica, fue una decisión muy bien razonada que demostraba en su momento nuestra inconformidad con las deficiencias que observamos en el decreto de reforma y obedeció sin duda alguna a un propósito por mejorarla. Debe-

mos continuar en la lucha por tener un mejor marco legal que regule nuestra existencia como Notarios; en este propósito se debe presentar ante el Congreso del Estado por conducto de la o las fracciones o del Ejecutivo del estado, a quien interese nuestra causa, un anteproyecto que contenga todas nuestras inquietudes y necesidades legales, para perfeccionar en lo posible nuestra Ley del Notariado.

3°.- *Actualización jurídica permanente.*- Debemos actualizar nuestra presencia en el terreno siempre cambiante del derecho, convirtiéndonos en agentes permanentes y substanciales del cambio. En este sentido se debe experimentar o explorar en aspectos cotidianos de la vida social, sobre todo en los momentos actuales en que el sistema judicial parece estar dentro de una atrofia operativa que no le permite resolver los asuntos que tiene bajo su responsabilidad con prontitud y eficacia, y al darse nuevas opciones de soluciones alternativas de los conflictos tales como la mediación, la conciliación y el arbitraje, se deben elaborar estudios y proyectos que concluyan necesariamente en iniciativas de leyes que amplíen el campo de acción legal del Notario, como arbitro, en las jurisdicciones voluntarias, divorcios por mutuo consentimiento, sucesiones, transacciones, capitulaciones matrimoniales, etc. Lo cual podemos hacer perfectamente al estar investidos de la fe pública del Estado.

4°.- *La ética notarial.*- Se debe cuidar con esmero y profundo respeto La Ética Notarial, deberemos ser celosamente fieles de nuestra actividad notarial para no dar oportunidad a nuestros detractores para que nos ataquen y critiquen indebidamente. Debemos cuidar nuestras actuaciones, nuestras actitudes, nuestras conductas, nuestra capacidad intelectual, deberemos privilegiar los

valores que nos dieron origen como institución: la certidumbre, la honestidad, la eficiencia, la humanidad y justicia, debemos seguir participando en el ser y quehacer Notarial de manera personalísima, directa e inteligente como dignos depositarios del valor más preciado que es la *Fe Pública*.

5°.-*Las invasiones de notarios.*- Se debe proteger y defender nuestro ámbito territorial de las invasiones de Notarios de otros estados, con el fin de salvaguardar nuestra actividad notarial, y que los usuarios del servicio no sean víctimas de trámites incompletos y defectuosos que perjudiquen su seguridad jurídica. Se debe proponer que las autoridades estatales y municipales frenen las intervenciones de gestores y/o Notarios foráneos que no realicen los trámites completos de los actos notariales, cumpliendo estrictamente con las leyes fiscales tanto estatales, federales y municipales; en el mismo sentido debe exigirse a nuestros compañeros notarios de Jalisco, un respeto absoluto a las jurisdicciones de las diversas Regiones Notariales en que se divide actualmente el Estado, y no se deben tolerar invasiones francas o encubiertas vengan de donde vengan.

6°.- *Fondo de mutualidad y otros beneficios asistenciales.*- Debe ser preocupación del nuevo Consejo lograr metas de mayores beneficios asistenciales y económicos para nuestros compañeros Notarios y sus familias. En este sentido, debe incrementarse el fondo de la mutualidad derivando un alto porcentaje de los ingresos normales y financieros del Colegio; se deben buscar apoyos adicionales como Seguros de Gastos Médicos Mayores, estímulos para la educación de los hijos de los Notarios mediante becas a estudiantes sobresalientes o que lo necesiten, etc.

7°.- *Fortalecer las relaciones externas.*-

... sólo en la Unidad,  
lograremos subsistir  
como Institución ante  
los embates de los  
enemigos del gremio.

Debe ser preocupación permanente originar y fortalecer relaciones con otros Colegios afines al nuestro, para enriquecernos con sus experiencias y conocimientos, también se debe procurar buenas relaciones con organismos públicos y privados para lograr un reconocimiento de nuestros valores como Institución de la Fe Pública.

8º.- *Defensa y asesoría a los notarios de Jalisco.*- Se debe estar siempre vigilantes de la actuación de los Notarios y coadyuvar con ellos en la solución a sus problemas que tengan en su quehacer Notarial, en este sentido se debe proporcionar asesoría legal y personal para que los Notarios no se sientan solos en un problema, sino que cuenten con el apoyo y solidaridad de todos los Notarios, para lo cual se debe crear una comisión especial.

9º.- *Solidaridad social.*- Se debe seguir coadyuvando con autoridades y programas que se implementen para dar apoyo y asesoría Notarial a la sociedad en general, de manera especial en los programas de regularización de la tenencia de la tierra, para la adquisición de vivienda media y popular y en todos aquellos casos en que se requiera el servicio social a personas de escasos o nulos recursos económicos.

10º.- *Capacitación académica permanente.*- Convencidos de que es necesario una capacitación y actualización de los Notarios para poder ser más eficientes y productivos, debe continuarse en forma permanente con las reuniones académicas en las materias afines con nuestra función Notarial, dado que Notario que no se actualiza será cada vez menos Notario, siguiendo en este sentido uno de los principios propuestos por Eduardo Couture, al decir que: “*Estudia.* El derecho se transforma constantemente, si no sigues sus pasos serás cada día un poco menos Abogado”.

Las anteriores ideas son apenas un principio de lo mucho que se puede y se debe hacer, y estoy seguro que con la participación entusiasta y solidaria de todos los Notarios de Jalisco podremos estar a la altura de los nuevos tiempos y enfrentar con valentía e imaginación los nuevos retos que se nos presentan.

